

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESII).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para realizar una Encomienda de Gestión a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, SAU, para el desarrollo de las tareas de mantenimiento, adecuación y mejora de los servicios de portal, intranet corporativa, correo corporativo de la Junta de Andalucía y el servicio de correo electrónico del ciudadano "correo andaluz" para el período comprendido entre el 1.º de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2009 por un importe de 3.949.200 € (tres millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos euros) IVA incluido, de los que 1.316.400 € (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos euros), corresponden a la parte del ejercicio 2008, y 2.632.800 € (dos millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos euros) al ejercicio 2009.»

*ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía (PAMA).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el

Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía un gasto adicional, hasta un máximo de 1.383.905,57 euros, IVA incluido, para completar la financiación de los compromisos económicos derivados del Convenio firmado entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Aznalcóllar y la Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A. (Aljarafesa), al objeto de garantizar los servicios hidráulicos del Parque de Actividades Medioambientales de Andalucía, PAMA.»

*ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.g) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Otorgar a la empresa Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A., un incentivo directo por importe de 3.019.529,55 euros (tres millones diecinueve mil quinientos veintinueve euros con cincuenta y cinco céntimos).